

Mitos y verdades sobre la Tasa de Seguridad:

1. ¿Es verdad que todos vamos a pagar la Tasa de Seguridad?

X

No, los estratos 1, 2 y 3 y los suscriptores que usan paneles solares no pagarán la Tasa de Seguridad.

2. ¿El pago de la Tasa de Seguridad es mensual?

✓

Sí, el pago de la liquidación estará disponible mensualmente en www.antioquia.gov.co. También llegará una factura a los hogares, comercios e industrias cada tres meses. El suscriptor definirá qué tiempo es mejor para el pago.

3. ¿La Tasa de Seguridad será cobrada en la factura de EPM?

X

No, los suscriptores de EPM podrán consultar su liquidación de la Tasa de Seguridad en www.antioquia.gov.co. Además, recibirán trimestralmente la factura de la Gobernación de Antioquia.

4. ¿Es verdad que el valor de la Tasa de Seguridad depende del consumo de energía?

✓

Sí, el valor depende del consumo de energía mensual en kWh. Puedes calcularlo en <https://antioquia.gov.co/simulador-seguridad>.

5. ¿En otros departamentos se paga la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana?

✓

Sí, en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y Sucre.

6. ¿Los recursos se invertirán en nuestra Fuerza Pública?

✓

Sí, en total hay cinco focos de inversión en: tecnología para la seguridad, Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura, cárcel departamental, intervención de espacios deportivos para la convivencia ciudadana y mejoras en infraestructura para Policía y Ejército.

7. ¿Es verdad que hay un descuento por pronto pago?

✓

Sí, la Asamblea aprobó un descuento por pronto pago del 10 % para quienes paguen la liquidación de la Tasa en los diez primeros días de cada mes. Este beneficio empieza a aplicar para el consumo de energía del mes de marzo, que se verá reflejado a partir de mayo.

Si tu número de contrato no aparece en el sistema, **consulta tu liquidación en los próximos días, esta depende de la fecha de facturación del servicio de energía**. También recibirás la factura impresa y/o digital, trimestralmente.

Para más información:

✉ tasaseguridad@antioquia.gov.co

☎ 604 296 10 04



Escanea y paga aquí la Tasa de Seguridad



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia